Décima Quinta Sesión Extraordinaria

25 de octubre de 2021

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022.

A n t e c e d e n t e s:

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una restructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las Entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral (INE) al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), así mismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon

reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos que se hicieran al Distrito Federal, deberían entenderse referidas a la Ciudad de México.

IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado decreto.

VI. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) aprobó, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento

de Relaciones Laborales), con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.

VII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017 del Consejo General, se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.

VIII. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expidió la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad).

IX. El 28 de febrero de 2019, el Consejo General, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-022/2019 e IECM/ACU-CG-023/2019, aprobó modificar tanto el Reglamento Interior, así como la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.

X. El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Cuidad de México (Ley de Participación), la cual entró en vigor al momento de su publicación, según lo establecido en el artículo segundo transitorio de la propia ley.

XI. El 22 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reformó el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Austeridad.

XII. El 31 de enero de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2020, aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el periodo 2020-2023.

XIII. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de una enfermedad viral denominada COVID-19 que inició en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, es oficialmente una pandemia, toda vez que es un problema global y todos los países tendrán que poner de su parte para combatir el virus.

XIV. El 17 de marzo de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 el Consejo General aprobó la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral con motivo del COVID-19.

XV. El 24 de marzo de 2020 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que la Secretaría de Salud establece las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

XVI. El 30 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19) expedido por el Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal (Consejo de Salubridad).

XVII. El 31 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo de la Secretaría de Salud, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la

emergencia sanitaria generada por el SARS-COV2, asimismo dicho Acuerdo fue modificado el 21 de abril de 2020.

XVIII. El 1, 22 y 30 de abril de 2020, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, publicó en la Gaceta Oficial los Acuerdos por los que se determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19.

XIX. El 23 de abril de 2020, la Presidencia de la República publicó en el DOF el Decreto donde se determinan las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias de la administración pública federal.

XX. El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.

XXI. El 20 de mayo de 2020 fue publicado en la página electrónica institucional del Gobierno de la Ciudad de México el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

XXII. El 29 de mayo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial el "SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO."; los cuales tienen el objeto

de regular, entre otros aspectos, el semáforo epidemiológico, las medidas sanitarias y de protección por sector, así como la integración del Comité de Monitoreo.

XXIII. El 22 de junio de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se adiciona el artículo 23 bis y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad.

XXIV. El 30 de junio de 2020, 12 de febrero de 2021 y 31 de agosto de 2021, el Consejo General aprobó y modifico respectivamente, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-046/2020, IECM/ACU-CG-027/2021 e IECM/ACU-CG-330/2021, el Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020".

XXV. El 30 de julio de 2021, la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), mediante Acuerdo IECM-JA088-21, aprobó el Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2022 (Manual de Planeación 2022).

Asimismo, en la misma fecha la Junta mediante Acuerdo IECM-JA089-21, aprobó los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.

XXVI. El 15 de septiembre de 2021, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA110-21, aprobó la actualización del Manual de Planeación 2022.

XXVII. En la misma fecha, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA111-21, aprobó los

Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Artículo 83 Fracción II del Código.

C o n s i d e r a n d o:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal, 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 46, párrafo primero, inciso e) y 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propios y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.

2. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución, las leyes y las demás disposiciones aplicables. Asimismo, tienen por objeto regular entre otras cosas, lo relativo a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

3. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo

a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución, Constitución local y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

4. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, para el desempeño de sus funciones, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.

5. Que con base en los artículos 31 y 32, párrafo primero del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. El patrimonio de Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso de la Ciudad de México.

6. Que el Consejo en términos de lo dispuesto por el artículo 50, fracción VII, del Código, tiene dentro de sus atribuciones aprobar a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal.

7. Que los artículos 4 y 5 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, establecen que los sujetos obligados emitirán disposiciones administrativas para su cumplimiento, en el caso de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las medidas conducentes para interpretar y aplicar correctamente lo dispuesto en dicha ley.

8. Que el artículo 7 fracción II de la Ley de Austeridad, determina la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos, a través de la Constitución Federal, por lo que será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con mencionada Ley.

9. Que de acuerdo con los artículos 50, numeral segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.

10. Que el artículo 81, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los

órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

11. Que de conformidad con el artículo 83, fracciones IV, y V, del Código es atribución de la Junta integrar el Proyecto de Programa Operativo Anual atendiendo los Programas Institucionales autorizados y someter a aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

12. Que el artículo 83, fracción X del Código, establece que la Junta tiene la atribución de aprobar las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente, y Austeridad del Instituto Electoral y suspender las que sean necesarias, para el desarrollo de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.

13. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 87, párrafo primero del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

14. Que de conformidad con lo previsto en el Manual de Planeación 2022, en su Capítulo 4 Disposiciones de la Planeación Institucional, la elaboración de la Apertura por Resultados se realiza con base en las Actividades Institucionales (AI's) capturadas, a partir de ésta, se llevará a cabo la asignación presupuestal con la aplicación de la armonización contable que permitirá identificar a los responsables de las AI'S y de su ejecución. Este instrumento se compone de una clave armonizada que se integra por 12 categorías: Centro Gestor (CG); Unidad Responsable (UR), Responsable

Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), SubResultado (SR), Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y denominación de la Actividad Institucional.

15. Que conforme a lo previsto en el Anexo 1 denominado Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el 2022 (Cronograma) del Manual de Planeación 2022, establece en el numeral 19, que la Dirección de Planeación y Recursos Financieros elaborará el reporte y la justificación de la apertura programática, para su remisión a la Junta, a fin de que sea aprobada por dicho órgano.

16. Que para dar cumplimiento a lo establecido por el citado Cronograma, la Secretaría Administrativa presenta el proyecto de Apertura Programática Presupuestal 2022, que contempla los diferentes niveles de actividad, estructurada en función de los objetivos y metas institucionales, para someterlo a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 83, fracciones I y XXIX del Código, la Junta emite el siguiente:

ACUERDO

IECM-JA128-21

PRIMERO. Se aprueba la Apertura Programática Presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar y con el fin de continuar con el proceso de Presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MTRO. BERNARDO VALLE MONROY	**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/RIMC

IECM-JA128-21

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

APERTURA PROGRAMÁTICA 2022

OCTUBRE 2021

PRESENTACIÓN

El 30 de julio de 2021 la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México en su Séptima Sesión Ordinaria aprobó el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022* (Manual de Planeación), mediante Acuerdo IECM-JA088-21; asimismo el 15 de septiembre de 2021 dicho órgano colegiado aprobó la actualización del Manual de Planeación en el que, entre otros cambios modificó el Anexo 4 *Estructura por Resultados*, se incluyó el sub-resultado 21 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa.* El 24 de septiembre de 2021, se consideró pertinente ajustar el sub-resultado 21 e incluir el 22:

21 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa. (Revocación de mandato)

22 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa. (Iniciativa ciudadana)

El documento referido, contempla el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con Enfoque de Derechos Humanos y con Perspectiva de Equidad de Género. En el numeral 45 del apartado *4,* denominado *Criterios y Lineamientos para Elaborar e Integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto,* se establece que, para el llenado de la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional, las unidades responsables deberán consultar el Anexo *4 Estructura por Resultados*.

A partir de dicha estructura se establecen y articulan las actividades institucionales, que se llevarán a cabo durante el plazo de un año, a las cuales se les asignan recursos para el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas.

Las categorías que conforman la estructura por resultados son dos:

Resultado: Conjunto de efectos relacionados entre sí que se esperan producir en un tiempo determinado para satisfacer demandas y necesidades de una población objetivo. A través de éstos se expresan los efectos que se generarán a largo plazo.

Sub - resultado: Subconjunto de resultados con características similares, cuya finalidad es contribuir a la satisfacción de las demandas y necesidades de una población por atender, mediante la producción de bienes y servicios. Expresan los objetivos que lograrán a mediano plazo.

Es así como la Estructura por Resultados 2022, contiene en su nivel máximo los resultados, formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, éstos últimos indispensables para vincular adecuadamente las Actividades Institucionales que elaboren las Unidades Responsables del Gasto del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Por su parte, en el nivel mínimo se ubican los Sub - resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Los Resultados y Sub – resultados a los que vincularon las unidades responsables sus actividades institucionales son los siguientes:

Clave		Denominación
Resultado	**Sub-resultado**	
01	**Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
02	**Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	**Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.**	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	**Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	**Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	**Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información**	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	**Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	**Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.

Clave		Denominación
Resultado	**Sub-resultado**	
09	**Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	**Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	**Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.**	
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
	17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
	18	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocadas a futuros procesos electorales.
	21	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa. (Revocación de mandato)
	22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa. (Iniciativa ciudadana)
12	**Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**	
12	20	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Con base en dicha estructura las áreas vincularon sus actividades institucionales a los 12 Resultados y 21 Sub-resultados, como se detalla en la siguiente tabla de manera concentrada:

Número de Resultados, Sub-resultados y Fichas Descriptivas vinculados por Unidad Responsable

UNIDAD RESPONSABLE	DENOMINACIÓN	RESULTADOS	SUB-RESULTADOS	NÚMERO DE FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	4	7	7
02	Consejeras y Consejeros Electorales (CE)	2	5	17
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	3	7	12
04	Secretaría Administrativa (SA)	3	4	16
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECYCC)	2	4	6
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	2	2	5
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadístical (DEOEYG)	2	8	18
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCYC)	4	6	17
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSYD)	2	4	5
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	3	7	8
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	3	5	11
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	2	7	9
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo (UTFYD)	2	3	8
14	Contraloría Interna (CG)	4	4	8
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	3	5	8
16	Órganos Desconcentrados (OD)	2	4	132
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	4	4	11
18	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. (UTGyDH)	2	2	6
			TOTAL	**304**

La Apertura Programática 2022 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y

gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. Asimismo, establece que es de observancia obligatoria para …*los órganos autónomos federales y estatales.*

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

Nivel 1 :	**1**			Finalidad
Nivel 2:		**1.1**		Función
Nivel 3:			**1.1.1**	Subfunción

- El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.
- En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.
- En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

En ese sentido la clasificación funcional del gasto del Instituto Electoral se conforma de la siguiente manera:

Nivel 1 :	**1**			Gobierno
Nivel 2:		**1.3**		Coordinación de la Política de Gobierno
Nivel 3:			**1.3.6**	Organización de Procesos Electorales

En este contexto se integró la Apertura Programática 2022 con base en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, así como por las disposiciones emitidas por el *Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México* (CONSAC-CDMX):

Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000			1	3	6					101	01

CG= Centro Gestor
UR= Unidad Responsable
RO= Responsable Operativo

FI= Finalidad
F= Función
SF= Sub-Función
R= Resultado
SR= Sub-Resultado
AI= Actividad Institucional
PP= Programa Presupuestario

FF= Fuente de Financiamiento
TG= Tipo de Gasto

La Apertura Programática 2022, consta de 305 Actividades Institucionales como a continuación se detalla:

Apertura Programática 2022

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
01 **Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**												
	01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.											
24A000	01	01	1	3	6	01	01	01	04	101	1	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
24A000	02	01	1	3	6	01	01	02	01	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	02	02	1	3	6	01	01	03	04	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	02	03	1	3	6	01	01	04	05	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	02	04	1	3	6	01	01	05	09	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	02	05	1	3	6	01	01	06	01	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	02	06	1	3	6	01	01	07	01	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional.
24A000	03	01	1	3	6	01	01	08	04	101	1	Administrar y Coordinar las actividades ejecutivas de la Secretaría y áreas institucionales.
24A000	04	01	1	3	6	01	01	09	09	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa.
24A000	04	01	1	3	6	01	01	10	13	101	1	Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de área y la Coordinación de Recursos Humanos.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	11	09	101	1	Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
24A000	04	02	1	3	6	01	01	12	09	101	1	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación Institucional.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	13	14	101	1	Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022. (PAAAS) aplicado.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	14	14	101	1	Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del IECM.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	15	14	101	1	Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM.
24A000	04	03	1	3	6	01	01	16	14	101	1	Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM.
24A000	04	04	1	3	6	01	01	17	10	101	1	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.
24A000	06	01	1	3	6	01	01	18	03	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
24A000	07	01	1	3	6	01	01	19	09	101	1	Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización Electoral y Geoestadística.
24A000	08	01	1	3	6	01	01	20	09	101	1	Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2022.
24A000	08	02	1	3	6	01	01	21	20	101	1	Generar espacios digitales que permitan incentivar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en los mecanismos de democracia

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control.
24A000	08	02	1	3	6	01	01	22	29	101	1	Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos.
24A000	08	02	1	3	6	01	01	23	29	101	1	Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.
24A000	10	01	1	3	6	01	01	24	10	101	1	Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados.
24A000	11	01	1	3	6	01	01	25	09	101	1	Comunicación y gestión institucional.
24A000	11	02	1	3	6	01	01	26	09	101	1	Servicios de Apoyo Logístico.
24A000	11	02	1	3	6	01	01	27	11	101	1	Centro de Documentación.
24A000	11	03	1	3	6	01	01	28	09	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales.
24A000	14	01	1	3	6	01	01	29	05	101	1	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones de la Contraloría Interna.
24A000	14	02	1	3	6	01	01	30	27	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación.
24A000	14	05	1	3	6	01	01	31	06	101	1	Desarrollar, ejecutar e informar sobre las actividades inherentes a la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos.
24A000	16	01	1	3	6	01	01	32	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	02	1	3	6	01	01	33	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	03	1	3	6	01	01	34	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	04	1	3	6	01	01	35	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	05	1	3	6	01	01	36	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	06	1	3	6	01	01	37	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	07	1	3	6	01	01	38	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	08	1	3	6	01	01	39	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	09	1	3	6	01	01	40	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	10	1	3	6	01	01	41	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.
24A000	16	11	1	3	6	01	01	42	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	12	1	3	6	01	01	43	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	13	1	3	6	01	01	44	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	14	1	3	6	01	01	45	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	15	1	3	6	01	01	46	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	16	1	3	6	01	01	47	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	17	1	3	6	01	01	48	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	18	1	3	6	01	01	49	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	19	1	3	6	01	01	50	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	20	1	3	6	01	01	51	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	21	1	3	6	01	01	52	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	22	1	3	6	01	01	53	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	23	1	3	6	01	01	54	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	24	1	3	6	01	01	55	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	25	1	3	6	01	01	56	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	26	1	3	6	01	01	57	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	27	1	3	6	01	01	58	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	28	1	3	6	01	01	59	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	29	1	3	6	01	01	60	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	30	1	3	6	01	01	61	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	31	1	3	6	01	01	62	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	32	1	3	6	01	01	63	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	16	33	1	3	6	01	01	64	09	101	1	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
24A000	17	01	1	3	6	01	01	65	11	101	1	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
02 **Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**												
	02 Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.											
24A000	11	02	1	3	6	02	02	01	09	101	1	Apoyo documental al Consejo General.
24A000	12	03	1	3	6	02	02	02	05	101	1	Brindar la atención correspondiente a los asuntos legales en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico a través de sus apoderados en las diferentes instancias locales o federales de los asuntos laborales, paraprocesales,

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												penales civiles, administrativos, familiares y amparos.
	03 La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados											
24A000	12	01	1	3	6	02	03	01	06	101	1	Defender, proteger y coordinar las actividades y funciones correspondientes, a efecto de apoyar en el logro de las metas y objetivos institucionales.
24A000	12	02	1	3	6	02	03	02	12	101	1	Recepción, instrucción y resolución de los procedimientos laborales disciplinarios promovidos en contra del personal del servicio profesional electoral, rama administrativa y eventual; recepción y trámite de los medios de impugnación presentado en contra de actos o resoluciones del Instituto; coadyuvar en la sustanciación, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; y atención a la solicitud de opiniones jurídicas.
24A000	12	04	1	3	6	02	03	03	04	101	1	Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral para garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas la actividades sustantivas y administrativas.
24A000	14	03	1	3	6	02	03	04	06	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de responsabilidades e inconformidades.
24A000	14	04	1	3	6	02	03	05	06	101	1	Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad.
03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.												
	04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.											
24A000	10	03	1	3	6	03	04	01	15	101	1	Nuevas tecnologías incorporadas.
24A000	10	03	1	3	6	03	04	02	15	101	1	Mantenimiento y actualización a los sistemas administrativos y de apoyo a la operación realizados.
	05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.											
24A000	10	02	1	3	6	03	05	01	15	101	1	Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.
24A000	17	01	1	3	6	03	05	04	11	101	1	Sistema de superación de secreto bancario.
24A000	17	02	1	3	6	03	05	02	11	101	1	Sistema Integral de Fiscalización UTEF-IECM
24A000	17	02	1	3	6	03	05	03	11	101	1	Automatización y mejora de procesos internos.
04 **Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**												
	06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.											

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	01	01	1	3	6	04	06	01	05	101	1	Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.
24A000	09	01	1	3	6	04	06	02	05	101	1	Comunicación institucional.
24A000	09	02	1	3	6	04	06	03	05	101	1	Comunicación y difusión institucional.
24A000	15	01	1	3	6	04	06	04	04	101	1	Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
24A000	15	02	1	3	6	04	06	05	31	101	1	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con instituciones académicas y de investigación, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional.
24A000	15	03	1	3	6	04	06	06	31	101	1	Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	15	03	1	3	6	04	06	07	31	101	1	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.
05 **Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**												
	07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.											
24A000	01	01	1	3	6	05	07	01	04	101	1	Concertación de convenios de apoyo y colaboración.
24A000	15	02	1	3	6	05	07	02	31	101	1	Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través de foros, seminarios, conferencias o conservatorios que nos permitan analizar la relación que guarda la autoridad nacional electoral con los Institutos Locales.
06 **Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información**.												
	08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.											
24A000	03	02	1	3	6	06	08	01	28	101	1	Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	03	02	1	3	6	06	08	02	28	101	1	Formación en materia archivística
24A000	03	02	1	3	6	06	08	03	28	101	1	Tecnología en el campo de archivos.
24A000	03	02	1	3	6	06	08	04	28	101	1	Difusión en materia archivística
24A000	03	02	1	3	6	06	08	05	28	101	1	Aplicación de medidas de conservación y preservación documental.
24A000	03	02	1	3	6	06	08	06	06	101	1	Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
24A000	17	02	1	3	6	06	08	07	11	101	1	Reglamento unificado en materia de Fiscalización y Liquidación.
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.												
	09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.											
24A000	04	02	1	3	6	07	09	01	06	101	1	Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia.
24A000	04	02	1	3	6	07	09	02	06	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal.
24A000	14	01	1	3	6	07	09	03	06	101	1	Implementación del Sistema Local Anticorrupción en el ámbito del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
24A000	14	02	1	3	6	07	09	04	27	101	1	Desarrollar, diseñar, coordinar, supervisar y ejecutar el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2022.
08 **Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**												
	10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.											
24A000	05	01	1	3	6	08	10	12	03	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la DEECyCC.
24A000	05	02	1	3	6	08	10	01	19	101	1	Educación para la vida en democracia.
24A000	05	03	1	3	6	08	10	02	26	101	1	Editar publicaciones institucionales (ordinario).
24A000	08	02	1	3	6	08	10	03	24	101	1	Consolidar el modelo de capacitación diseñado para las COPACO.
24A000	08	02	1	3	6	08	10	04	24	101	1	Fortalecer el seguimiento de la capacitación a las COPACO a través de la mejora en la sistematización de la información.
24A000	08	03	1	3	6	08	10	05	23	101	1	Realizar acciones de divulgación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que sean implementados por el Instituto Electoral, así como el principio de corresponsabilidad para impulsar la participación de personas habitantes y ciudadanas en sus distintas etapas.
24A000	08	03	1	3	6	08	10	06	18	101	1	Fomentar el conocimiento y la apropiación de los mecanismos de participación entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	18	01	1	3	6	08	10	07	30	101	1	Seguimiento y supervisión de los procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan.
24A000	18	02	1	3	6	08	10	08	30	101	1	Fomentar una cultura laboral basada en la igualdad laboral y la no discriminación; donde se previenen y atienden los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral y se promueve un entorno organizacional favorable.
24A000	18	02	1	3	6	08	10	09	30	101	1	Fortalecer en la cultura organizacional y de las instituciones políticas la transversalización del enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la promoción de espacios libres de violencia para coadyuvar en el incremento de la participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos de elección y participación ciudadana.
24A000	18	03	1	3	6	08	10	10	30	101	1	Capacitar a las mujeres que participan en los procesos electorales y comunitarios para incidir en la política.
24A000	18	03	1	3	6	08	10	11	30	101	1	Implementar y fortalecer acciones relacionadas a la participación política, prevención y atención a la discriminación contra las mujeres, poblaciones LGBTTTI y de las mujeres afromexicanas e indígenas.
09 **Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**												
	11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.											
24A000	13	01	1	3	6	09	11	06	10	101	1	Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica.
24A000	13	02	1	3	6	09	11	01	17	101	1	Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN.
24A000	13	02	1	3	6	09	11	02	17	101	1	Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria.
24A000	13	02	1	3	6	09	11	03	02	101	1	Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022).
24A000	13	03	1	3	6	09	11	04	16	101	1	Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo a las cargas de trabajo del Instituto.
24A000	13	03	1	3	6	09	11	05	16	101	1	El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de RA.
10 **Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**												
	12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.											
24A000	17	02	1	3	6	10	12	01	11	101	1	Fiscalización de los informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2021.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	17	02	1	3	6	10	12	02	01	101	1	Liquidación de Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México.
24A000	17	02	1	3	6	10	12	03	01	101	1	Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.
24A000	17	02	1	3	6	10	12	04	01	101	1	Liquidación del Patrimonio de la otrora Partido Equidad, Libertad y Género ELIGE
24A000	17	02	1	3	6	10	12	05	01	101	1	Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las Organizaciones que participaron en el proceso de Registro de partidos políticos locales (Vanguardia y un Árbol por México)
24A000	17	02	1	3	6	10	12	06	01	101	1	Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización PASF
	13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.											
24A000	06	02	1	3	6	10	13	01	22	101	1	Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
24A000	06	03	1	3	6	10	13	02	22	101	1	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
24A000	06	03	1	3	6	10	13	03	22	101	1	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
24A000	06	03	1	3	6	10	13	04	22	101	1	Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM.
11 **Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.**												
	15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana, es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.											
24A000	01	01	1	3	6	11	15	01	02	101	1	Supervisión y evaluación de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
24A000	02	04	1	3	6	11	15	02	02	101	1	Supervisión y Organización Institucional para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.
24A000	03	01	1	3	6	11	15	03	02	101	1	Administrar y Coordinar las actividades relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2023.
24A000	07	02	1	3	6	11	15	04	21	101	1	Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Elección 2023 y Consulta 2023 y 2024).
24A000	07	03	1	3	6	11	15	05	21	101	1	Materiales y documentación electiva dispuestos para las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	10	02	1	3	6	11	15	06	15	101	1	Instrumentos informáticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria incorporados.
24A000	12	01	1	3	6	11	15	07	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
	16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.											
24A000	01	01	1	3	6	11	16	01	02	101	1	Supervisión y Evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022
24A000	02	01	1	3	6	11	16	02	02	101	1	Supervisión y Evaluación institucional de la Consulta sobre el Presupuesto Participativo 2022.
24A000	02	02	1	3	6	11	16	03	02	101	1	Supervisión y Evaluación de la Organización del Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	02	03	1	3	6	11	16	04	02	101	1	Supervisión y Evaluación de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022
24A000	02	04	1	3	6	11	16	05	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2022
24A000	02	05	1	3	6	11	16	06	02	101	1	Supervisión y Evaluación Institucional de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2022
24A000	02	06	1	3	6	11	16	07	02	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	03	01	1	3	6	11	16	08	02	101	1	Administrar y Coordinar las actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	04	01	1	3	6	11	16	09	02	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	04	02	1	3	6	11	16	10	02	101	1	Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientados a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022
24A000	04	03	1	3	6	11	16	11	14	101	1	Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	04	04	1	3	6	11	16	12	02	101	1	Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	07	02	1	3	6	11	16	13	21	101	1	Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. (Consulta)
24A000	07	02	1	3	6	11	16	14	21	101	1	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta).
24A000	07	03	1	3	6	11	16	15	21	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	07	03	1	3	6	11	16	16	21	101	1	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y la Consulta de niñas, niños y adolescentes.
24A000	08	02	1	3	6	11	16	17	20	101	1	Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente a las etapas de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo.
24A000	08	03	1	3	6	11	16	18	18	101	1	Implementar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
24A000	09	02	1	3	6	11	16	19	02	101	1	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022).
24A000	10	02	1	3	6	11	16	20	15	101	1	Instrumentos informáticos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 incorporados.
24A000	11	01	1	3	6	11	16	21	02	101	1	Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	11	02	1	3	6	11	16	22	02	101	1	Servicios de apoyo logístico para la instrumentación de acciones de Participación Ciudadana.
24A000	11	03	1	3	6	11	16	23	02	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
24A000	12	01	1	3	6	11	16	24	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
24A000	14	05	1	3	6	11	16	25	02	101	1	Participar en los procesos de participación ciudadana, en el ámbito de las atribuciones de la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos.
24A000	15	02	1	3	6	11	16	26	02	101	1	Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	01	1	3	6	11	16	27	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	02	1	3	6	11	16	28	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	03	1	3	6	11	16	29	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	04	1	3	6	11	16	30	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	05	1	3	6	11	16	31	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	06	1	3	6	11	16	32	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	07	1	3	6	11	16	33	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	08	1	3	6	11	16	34	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	09	1	3	6	11	16	35	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	10	1	3	6	11	16	36	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	11	1	3	6	11	16	37	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	12	1	3	6	11	16	38	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	13	1	3	6	11	16	39	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	14	1	3	6	11	16	40	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	15	1	3	6	11	16	41	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	16	1	3	6	11	16	42	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	17	1	3	6	11	16	43	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	18	1	3	6	11	16	44	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	19	1	3	6	11	16	45	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	20	1	3	6	11	16	46	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	21	1	3	6	11	16	47	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	22	1	3	6	11	16	48	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	23	1	3	6	11	16	49	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	24	1	3	6	11	16	50	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	25	1	3	6	11	16	51	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	26	1	3	6	11	16	52	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	27	1	3	6	11	16	53	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	28	1	3	6	11	16	54	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	29	1	3	6	11	16	55	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	30	1	3	6	11	16	56	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	31	1	3	6	11	16	57	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	16	32	1	3	6	11	16	58	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	33	1	3	6	11	16	59	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
24A000	18	01	1	3	6	11	16	60	02	101	1	Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022.
	17 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024. .											
24A000	01	01	1	3	6	11	17	01	02	101	1	Supervisión y evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024
24A000	02	04	1	3	6	11	17	02	02	101	1	Supervisión y Organización Institucional de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto Participativo 2023 y 2024.
24A000	02	05	1	3	6	11	17	03	02	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
24A000	02	06	1	3	6	11	17	04	02	101	1	Supervisión y evaluación de las actividades orientadas a la organización del procedimiento de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
24A000	03	01	1	3	6	11	17	05	02	101	1	Administrar y coordinar las actividades relacionadas con la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
24A000	05	03	1	3	6	11	17	06	26	101	1	Editar publicaciones institucionales (Consulta Ciudadana)
24A000	07	03	1	3	6	11	17	07	21	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
24A000	12	01	1	3	6	11	17	08	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
	18 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales. .											
24A000	03	03	1	3	6	11	18	01	11	101	1	Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral y su recertificación en la norma ISO/TS 54001:2019.
24A000	07	02	1	3	6	11	18	02	21	101	1	Marco geográfico de participación ciudadana 2022, actualizado.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	07	02	1	3	6	11	18	03	21	101	1	Documentos normativos y técnicos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana, ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas residentes de la Ciudad de México y atención Ciudadana.
24A000	07	02	1	3	6	11	18	04	21	101	1	Geografía electoral local y de participación ciudadana, actualizados.
24A000	07	03	1	3	6	11	18	05	21	101	1	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral y registral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y las Direcciones Distritales.
24A000	07	03	1	3	6	11	18	06	21	101	1	Fortalecer las actividades de operación logística y diseño de la documentación y materiales electorales, identificando las áreas de oportunidad mediante grupos de enfoque y capacitación.
	19 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la definición de ámbitos geográficos locales (circunscripciones), enfocadas a futuros procesos electorales.											
24A000	07	02	1	3	6	11	19	01	21	101	1	Preparación de los trabajos para la delimitación de las Circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la implementación del Proceso de Consulta a Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes, para el proceso electoral ordinario 2023-2024. (Circunscripciones 2023).
	21 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa. (Revocación de mandato)											
24A000	01	01	1	3	6	11	21	01	02	101	1	Supervisión y evaluación de los mecanismos emergentes de democracia directa.
24A000	02	02	1	3	6	11	21	02	02	101	1	Supervisión y evaluación de los mecanismos emergentes de democracia directa.
24A000	03	01	1	3	6	11	21	03	02	101	1	Supervisión y evaluación de los mecanismos emergentes de democracia directa.
24A000	07	02	1	3	6	11	21	04	21	101	1	Documentos normativos y técnicos, instrumentos tecnológicos y productos cartográficos logrados para la organización y desarrollo del proceso de Revocación de Mandato 2022. (Revocación)
24A000	07	03	1	3	6	11	21	05	21	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana (Revocación de mandato).
24A000	08	02	1	3	6	11	21	06	20	101	1	Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente al desarrollo de mecanismos de democracia directa (Revocación de mandato)
24A000	08	03	1	3	6	11	21	07	18	101	1	Acciones de capacitación para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana (Revocación de Mandato).
24A000	09	02	1	3	6	11	21	08	02	101	1	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana en la revocación de mandato.
24A000	10	03	1	3	6	11	21	09	15	101	1	Instrumentos informáticos para los mecanismos emergentes incorporados.
24A000	11	02	1	3	6	11	21	10	02	101	1	Servicios de apoyo logístico para la instrumentación de la Revocación de Mandato.
24A000	11	03	1	3	6	11	21	11	02	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo del mecanismo de Revocación de Mandato 2022.
24A000	12	01	1	3	6	11	21	12	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al mecanismo emergente de Revocación de mandato.
24A000	13	02	1	3	6	11	21	13	02	101	1	Selección, inducción y valoración laboral.
24A000	15	02	1	3	6	11	21	14	02	101	1	Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral de la Revocación de Mandato de la Jefatura de Gobierno.
24A000	16	01	1	3	6	11	21	15	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	02	1	3	6	11	21	16	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	03	1	3	6	11	21	17	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	04	1	3	6	11	21	18	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	05	1	3	6	11	21	19	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	06	1	3	6	11	21	20	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	07	1	3	6	11	21	21	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	08	1	3	6	11	21	22	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	09	1	3	6	11	21	23	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	10	1	3	6	11	21	24	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	11	1	3	6	11	21	25	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	12	1	3	6	11	21	26	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	13	1	3	6	11	21	27	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	14	1	3	6	11	21	28	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato
24A000	16	15	1	3	6	11	21	29	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	16	1	3	6	11	21	30	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	17	1	3	6	11	21	31	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	18	1	3	6	11	21	32	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	19	1	3	6	11	21	33	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	20	1	3	6	11	21	34	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	21	1	3	6	11	21	35	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	22	1	3	6	11	21	36	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	23	1	3	6	11	21	37	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	24	1	3	6	11	21	38	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	25	1	3	6	11	21	39	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	26	1	3	6	11	21	40	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	27	1	3	6	11	21	41	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	28	1	3	6	11	21	42	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	29	1	3	6	11	21	43	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	30	1	3	6	11	21	44	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	31	1	3	6	11	21	45	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	32	1	3	6	11	21	46	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	16	33	1	3	6	11	21	47	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Revocación de Mandato.
24A000	05	03	1	3	6	11	21	48	26	101	1	Editar publicaciones institucionales (Revocación de Mandato)
24A000	04	01	1	3	6	11	21	49	02	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a la Revocación de Mandato.
	22 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a los mecanismos emergentes de democracia directa. (Iniciativa Ciudadana)											
24A000	07	02	1	3	6	11	22	01	21	101	1	Documentos normativos y técnicos, instrumentos tecnológicos y productos cartográficos logrados para la organización y desarrollo de un ejercicio de Consulta Ciudadana Emergente 2022. (Consulta Ciudadana Emergente).

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	07	03	1	3	6	11	22	02	21	101	1	Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana. (Consulta Ciudadana).
24A000	08	02	1	3	6	11	22	03	20	101	1	Organizar, instrumentar y dar seguimiento eficazmente al desarrollo de mecanismos de democracia directa. (Iniciativa ciudadana).
24A000	08	03	1	3	6	11	22	04	18	101	1	Acciones de capacitación para la preparación y desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana. (Iniciativa Ciudadana).
24A000	09	02	1	3	6	11	22	05	02	101	1	Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana de mecanismos emergentes de Iniciativa Ciudadana.
24A000	10	03	1	3	6	11	22	06	15	101	1	Instrumentos informáticos para los mecanismos emergentes incorporados. (Iniciativa Ciudadana).
24A000	11	03	1	3	6	11	22	07	02	101	1	Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo del mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	12	01	1	3	6	11	22	08	02	101	1	Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al mecanismo emergente de iniciativas ciudadanas.
24A000	13	02	1	3	6	11	22	09	02	101	1	Selección, Inducción y valoración laboral derivado de la iniciativa ciudadana.
24A000	15	02	1	3	6	11	22	10	02	101	1	Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como con los organismos subnacionales e internacionales, mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral de la iniciativa ciudadana.
24A000	16	01	1	3	6	11	22	11	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	02	1	3	6	11	22	12	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	03	1	3	6	11	22	13	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	04	1	3	6	11	22	14	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	05	1	3	6	11	22	15	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	06	1	3	6	11	22	16	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	07	1	3	6	11	22	17	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	08	1	3	6	11	22	18	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	09	1	3	6	11	22	19	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	10	1	3	6	11	22	20	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	11	1	3	6	11	22	21	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	12	1	3	6	11	22	22	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	13	1	3	6	11	22	23	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	14	1	3	6	11	22	24	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	15	1	3	6	11	22	25	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	16	1	3	6	11	22	26	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	17	1	3	6	11	22	27	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	18	1	3	6	11	22	28	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	19	1	3	6	11	22	29	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	20	1	3	6	11	22	30	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	21	1	3	6	11	22	31	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	22	1	3	6	11	22	32	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	23	1	3	6	11	22	33	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	24	1	3	6	11	22	34	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	25	1	3	6	11	22	35	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	26	1	3	6	11	22	36	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	27	1	3	6	11	22	37	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	28	1	3	6	11	22	38	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	29	1	3	6	11	22	39	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	30	1	3	6	11	22	40	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	31	1	3	6	11	22	41	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	32	1	3	6	11	22	42	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	16	33	1	3	6	11	22	43	02	101	1	Operación en el ámbito distrital de las etapas del Mecanismo de Democracia Directa 2022.
24A000	05	03	1	3	6	11	22	44	26	101	1	Editar publicaciones institucionales (Iniciativa Ciudadana)
24A000	04	01	1	3	6	11	22	45	02	101	1	Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a la Iniciativa Ciudadana.
12 **Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.**												
	20 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.											
24A000	08	02	1	3	6	12	20	01	25	101	1	Robustecer el seguimiento institucional a las actividades realizadas por las COPACO.
24A000	08	02	1	3	6	12	20	02	25	101	1	Optimizar la recolección y sistematización de información para medir el

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
												desempeño de las COPACO.
24A000	08	02	1	3	6	12	20	03	20	101	1	Dar seguimiento al acompañamiento de las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana.